ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082DE 2015)

1. OBJETO

"5_9502_118 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN OCASIONAL PARA APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL
93131608	Servicios de suministro de alimentos
90101500	Establecimientos para comer y beber
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- es un establecimiento Público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, el cual se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA dentro de sus responsabilidades sociales debe responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos y organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación integral en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Para el desarrollo de la misión institucional, el SENA, Regional Antioquia, Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, cuenta con una sede principal en el Municipio de Puerto Berrio y dos Subsedes, una en el Municipio de Cisneros y otra en el Municipio de Segovia, el Complejo actualmente atiende 16 municipios del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, en los cuales se adelantan actividades de formación profesional.

Por tal razón, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Grupo de Bienestar al Aprendiz, busca contratar un proveedor que garantice el suministro de alimentación ocasional para los aprendices del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, con el fin de apoyar las actividades institucionales de carácter académico, cultural, recreativo o de fortalecimiento del proyecto de vida.

La contratación incluye la entrega de almuerzos y refrigerios compuestos por preparaciones alimenticias balanceadas, bebidas, frutas y productos de panadería, en empaques biodegradables que aseguren la calidad nutricional, microbiológica y organoléptica de los productos. Los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes y conservarse en condiciones óptimas hasta su entrega al aprendiz.

El suministro deberá garantizar cobertura en las distintas sedes del Complejo y, en caso de requerirse, en actividades desarrolladas en los municipios que integran su jurisdicción.

En términos de oferta, se evidencia la existencia de múltiples proveedores a nivel nacional, regional y local, lo cual facilita la pluralidad de oferentes y promueve condiciones de competencia en los procesos contractuales. Así mismo, los bienes requeridos corresponden a productos estandarizados y de uso común, identificados bajo la clasificación UNSPSC, lo que permite establecer especificaciones técnicas claras y comparables en el mercado.

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, realiza el siguiente análisis del sector:

Análisis Legal: Como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente.

3.4.1 Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4. ASPECTOS REGULATORIOS

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.

- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

4.1.1. Análisis de la Oferta

El mercado colombiano cuenta con múltiples empresas dedicadas al suministro de alimentos preparados y refrigerios, muchas de ellas con experiencia en la atención de programas institucionales del sector público, especialmente en el ámbito educativo y de bienestar. Estas empresas ofrecen productos alimenticios balanceados, empacados de manera individual en materiales biodegradables, y garantizan el cumplimiento de normativas sanitarias, de inocuidad alimentaria y estándares ambientales. A través del SECOP II y otros registros públicos, se evidencia una amplia participación de proveedores en procesos similares promovidos por entidades del Estado, como el SENA, universidades, alcaldías, gobernaciones y otras entidades del orden nacional y territorial. La oferta disponible en el mercado está conformada por empresas productoras de alimentos, servicios de catering, asociaciones, microempresarios del sector de alimentos y distribuidores especializados, con presencia regional y nacional.

Los proveedores que participan en este tipo de contrataciones deben contar con:

- **Experiencia certificada** en el suministro de alimentos preparados, especialmente en contextos institucionales y educativos.
- **Capacidad logística y operativa** para cumplir con entregas puntuales, en condiciones adecuadas de temperatura y conservación.
- **Manejo de Buenas Prácticas de Manufactura** (BPM) y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
- Uso de empaques biodegradables, en línea con las políticas de sostenibilidad ambiental de la entidad.
- Documentación vigente que acredite su habilitación sanitaria ante entidades como el INVIMA o la Secretaría de Salud correspondiente

4.2 ANÁLISIS DEL MERCADO:

4.2.1. Aspectos Generales del Mercado

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial es:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicio

Particularmente, se ubica en el subsector de servicios de alimentación institucional y catering, el cual hace parte del sector terciario de la economía (prestación de servicios), y está clasificado dentro de las siguientes actividades económicas:

• CIIU 5610: Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
• CIIU 5621: Suministro de comidas por encargo (catering)
• CIIU 5629: Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

Este sector ha tenido un desarrollo constante en Colombia, impulsado por la demanda de instituciones públicas y privadas que requieren la provisión de alimentos preparados bajo criterios de calidad nutricional, cumplimiento sanitario y sostenibilidad ambiental.

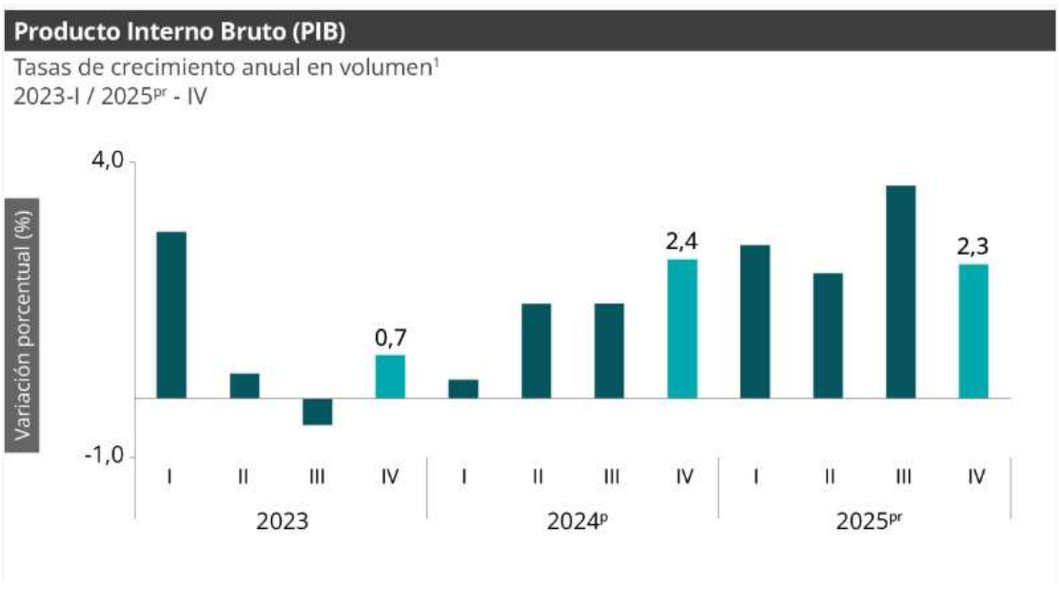
Tendencias del mercado:

• Incremento en la demanda de refrigerios y comidas institucionales saludables, adaptadas a necesidades nutricionales específicas.
• Mayor exigencia en el cumplimiento de normas de inocuidad alimentaria, trazabilidad, y buenas prácticas de manufactura (BPM).
• Fomento del uso de empaques biodegradables y sostenibles, en respuesta a políticas ambientales institucionales.
• Digitalización de procesos logísticos y fortalecimiento de la capacidad operativa de los proveedores para cumplir con entregas en tiempo, cantidad y condiciones adecuadas.
• Participación creciente de microempresas, emprendimientos locales y proveedores regionales en procesos de contratación pública del sector. Este panorama evidencia que el mercado colombiano cuenta con una oferta suficiente, calificada y en capacidad de responder a los requerimientos del contrato, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones de libre competencia.

También el sector terciario en Colombia, que comprende actividades de comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, servicios sociales, administrativos, financieros, educativos, de salud y demás servicios, se consolida como el principal motor de la economía nacional, de acuerdo con el comportamiento reciente del Producto Interno Bruto (PIB). Según el último boletín del DANE, la economía colombiana creció un 2,6% en 2025, siendo los sectores de servicios los que mayor contribución realizaron al crecimiento, destacándose actividades como comercio, transporte y alojamiento con incrementos cercanos al 3,4% y aportes significativos al valor agregado, así como los servicios sociales (administración pública, educación y salud) con crecimientos del 4,8%. Adicionalmente, otras actividades propias del sector terciario, como las actividades artísticas y de entretenimiento, registraron variaciones destacadas superiores al 10%, evidenciando un dinamismo relevante dentro de la estructura económica.

Este comportamiento refleja que el crecimiento económico del país ha estado impulsado principalmente por el consumo y la demanda interna, donde los servicios juegan un papel fundamental como soporte de la actividad productiva, en contraste con sectores como la construcción y la minería que han presentado desempeños más rezagados. En este contexto, el sector terciario se caracteriza por su alta participación en el PIB, su capacidad de generación de empleo y su amplia cobertura en el territorio nacional, lo que lo convierte en un mercado dinámico, diversificado y con condiciones favorables para la provisión de bienes y servicios requeridos por entidades públicas, como el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, especialmente en lo relacionado con actividades de mantenimiento, operación y soporte institucional.

Lo anterior, se puede evidenciar en la siguiente grafica correspondiente al comportamiento del PIB en lo corrido del año. Pues para En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

ASPECTOS TÉCNICOS

El valor unitario estimado de cada ítem será tomado únicamente como referencia para la selección del proveedor. No obstante, el contrato se ejecutará por el total del presupuesto disponible, el cual se irá agotando conforme a las cantidades efectivamente requeridas y multiplicadas por los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario.

La lista de productos alimenticios es indicativa, lo cual implica que no todos los ítems enlistados serán necesariamente solicitados.

La necesidad puntual será determinada por el supervisor del contrato, con base en las actividades institucionales programadas. Los productos a contratar corresponden a:

Suministro de alimentación ocasional, incluyendo:
• Almuerzos energéticos, con componentes balanceados: sopa, proteína (res, cerdo, pollo o pescado), cereal o tubérculos, verduras, postre, jugo natural, en empaques biodegradables.
• Refrigerios variados, como buñuelos, pasteles, palitos de queso, hamburguesas, sándwiches, cereales con lácteos, mecato, frutas enteras o de mano, ensaladas de frutas, bebidas, agua en distintas presentaciones, entre otros.
• Todos los productos deben estar empacados de forma individual, en empaques biodegradables, debidamente sellados, con fecha de vencimiento visible, y deben cumplir con criterios de calidad nutricional, microbiológica y organoléptica. Condiciones técnicas generales del proceso:
• Los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
• El proveedor debe asegurar que los productos estén libres de defectos, alteraciones, contaminación o deterioro, y que se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

• El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional, cualquier producto que no cumpla con las condiciones pactadas.
• El proveedor deberá indicar en su oferta las marcas o referencias de los productos, cuando aplique. Solo se admitirá una oferta por proponente.
• Todos los costos asociados a la ejecución del contrato (incluidos transporte, entrega, manipulación y empaque) estarán a cargo exclusivo del contratista.
• La logística de entrega será coordinada por el supervisor del contrato, quien determinará fechas, cantidades y lugares de entrega en función de la planeación institucional.

4.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información histórica y las gráficas de comportamiento de los procesos publicadas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la demanda de bienes y servicios asociados a la alimentación ocasional presenta un comportamiento variable. Esta variabilidad depende directamente de la programación institucional, incluyendo actividades como jornadas de formación, eventos, reuniones, capacitaciones y demás actividades programadas.

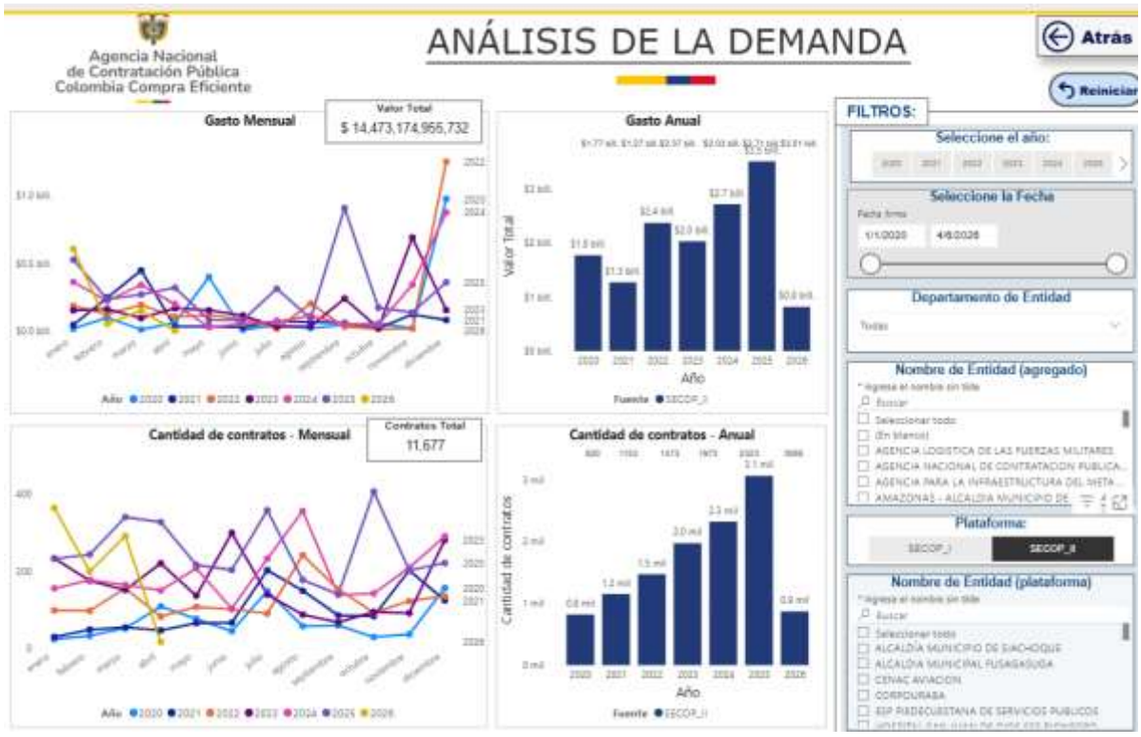
En este sentido, la demanda puede considerarse ocasional y parcialmente previsible, dado que, aunque responde a cronogramas institucionales, también puede variar según necesidades emergentes. No obstante, se configura como un servicio indispensable para garantizar el bienestar de aprendices, instructores, funcionarios y demás participantes, así como para asegurar el adecuado funcionamiento institucional.

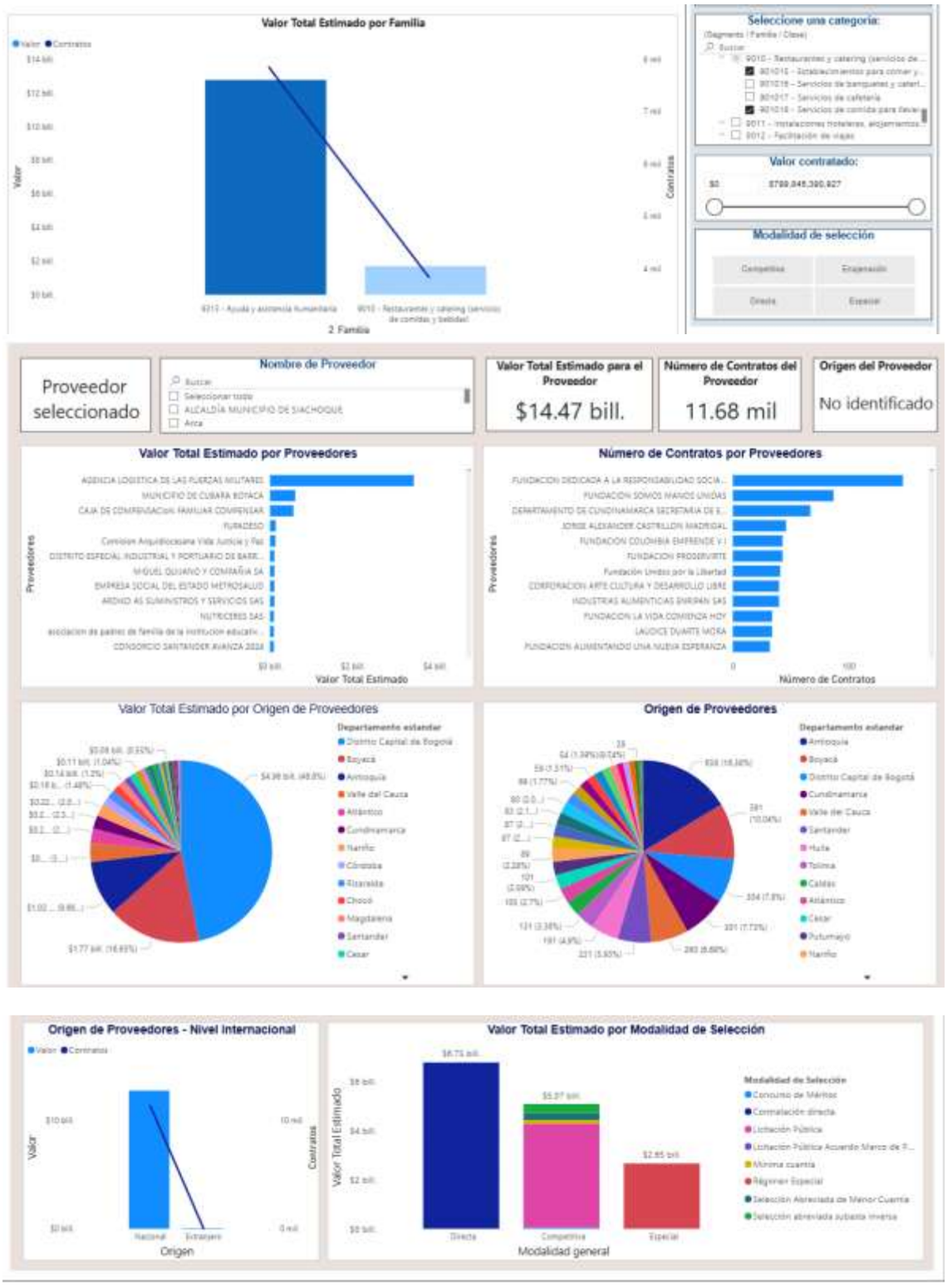
Por otra parte, el análisis del mercado nacional permite identificar la existencia de múltiples proveedores que ofrecen este tipo de servicios, entre los cuales se encuentran restaurantes, empresas de catering y operadores de alimentación institucional. Estos actores cuentan con la capacidad operativa, logística y sanitaria necesaria para atender la demanda del SENA, garantizando condiciones de calidad, variedad y cumplimiento de la normatividad vigente.

En relación con el comportamiento del gasto, se evidencia que el valor mensual asciende aproximadamente a $14.473.174.965,73, lo cual refleja un alto nivel de demanda en este tipo de servicios. De esta manera, durante los últimos dos años se ha observado un incremento sostenido en la contratación, alcanzando un promedio de 11.677 contratos mensuales, con tendencia al alza.

Adicionalmente, para el año 2026, los primeros meses muestran un nivel de gasto considerable, lo que permite prever que la demanda podría incrementarse en el transcurso del año, en función de la ejecución de actividades institucionales.

En conclusión, el servicio de alimentación ocasional presenta una alta demanda, comportamiento variable y tendencia creciente, lo que justifica la necesidad de su contratación para garantizar la atención oportuna de los requerimientos institucionales.





De acuerdo con la información analizada en la plataforma de **Colombia Compra Eficiente**, se evidencia que la selección de proveedores para la prestación del servicio de alimentación ocasional es **amplia y competitiva**, lo cual favorece las condiciones de contratación.

En efecto, el mercado presenta un volumen significativo tanto en términos de valor como de número de contratos, estimándose un gasto mensual cercano a **$14,47 mil millones de pesos** y un promedio de aproximadamente **11.680 contratos mensuales**. Estos indicadores reflejan un mercado dinámico, con alta participación de oferentes y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios.

Lo anterior permite concluir que existe una **oferta suficiente de proveedores** con capacidad operativa, logística y técnica para atender la demanda del SENA, garantizando condiciones de calidad, oportunidad en la prestación del servicio y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

En consecuencia, la Entidad puede adelantar el proceso de contratación con **condiciones favorables de competencia**, minimizando riesgos asociados a la falta de oferentes y asegurando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

4.3.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con la información disponible en la plataforma de **Colombia Compra Eficiente**, se evidencia que el mercado de servicios de alimentación ocasional presenta un **comportamiento creciente en términos de oferta**, tanto en valor como en número de contratos adjudicados.

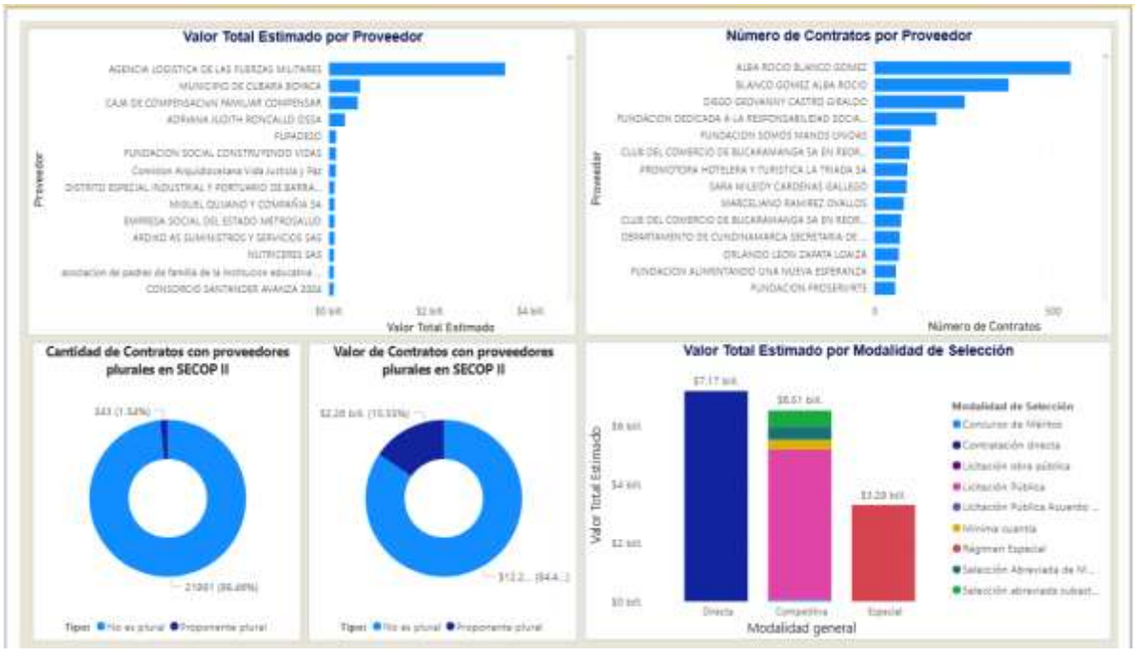
En este sentido, se observa un gasto mensual aproximado de **$16.969.454.128,68**, lo que refleja una participación significativa de proveedores en este sector. Además, se identifica una **tendencia anual al alza**, destacándose el año 2025 como el periodo con mayor crecimiento, alcanzando un incremento cercano a **$2,94 billones de pesos** en contratación.

En relación con el número de contratos, se evidencia un promedio mensual de aproximadamente **33.121 contratos**, siendo igualmente el año 2025 el de mayor dinamismo, con un total cercano a **5,1 millones de contratos suscritos durante el año**. Este comportamiento confirma la alta rotación y participación de proveedores en el mercado.

Adicionalmente, en los últimos años se ha presentado una **variación constante con tendencia creciente**, evidenciando un mercado activo y en expansión. Para el año 2026, los datos preliminares muestran que esta tendencia **continúa en aumento**, lo cual permite inferir que existe una oferta robusta y en consolidación.

En conclusión, el análisis de la oferta permite establecer que el mercado cuenta con un **número amplio de proveedores**, con capacidad suficiente para atender los requerimientos institucionales, lo que favorece escenarios de competencia, diversidad de opciones y condiciones adecuadas para la contratación del servicio.





4.3.1.1 ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los bienes y servicios requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega, están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

4.3.1.2 ¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local con capacidad de proveer los bienes y servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

Mediante el análisis de diferentes procesos de contratación correlacionados y realizados, se observa que en el mercado de insumos de ferretería se encuentran varios establecimientos comerciales, capacitados e idóneos para prestar el servicio y/o suministro, para lo cual se relacionan algunas en específico que son:

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL SAS
NIT:	901705702
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA MANUELA SALAZAR ZABALA
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	MEDELLÍN
TELÉFONO DE OFICINA:	2171900
CORREO	altovarlicitaciones@gmail.com

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S
NIT:	900815592
REPRESENTANTE LEGAL:	RICHARD ALEJANDRO TABARES GOMEZ
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	ITAGUI
TELÉFONO DE OFICINA:	3728741
CORREO	panaderiaenripan@hotmail.com

Para el análisis de la demanda, se analizaron algunos procesos de contratación que presentan objetos contractuales, actividades e ítems, modalidad de contratación y tipos de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora en este caso, a dichos procesos se le analizan algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad del sector, su demanda y su oferta.

Para tal efecto se realizó la verificación en la página del SECOP II de los procesos similares y las exigencias determinadas por el CTMAE como requisitos habilitantes según los siguientes procesos de referencia en los últimos años:

No. DEL CONTRATO Y/O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC_ANT_CTGI_005_2025	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE SERVICIO TIPO OCASIONAL E HIDRATACIÓN, PARA LOS APRENDICES, DEL CENTRO, TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL INCLUIDAS LAS SUBSEDES.	SEIS (6) MESES	$ 67.500.000	Mínima Cuantía
MC_ANT_CTMA_106_2024	FRAN GUILLERMO VÉLEZ ESTRADA	5_9204_3 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN OPERADOR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ CON LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA	SEIS (6) MESES	128.426.482	Mínima Cuantía
MC-ANT-CTMA-05-9204-053-2023	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO	5_9204_446 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO NORTE COMPUESTO POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, CENTRO TEXTIL DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y EL CENTRO PARA EL	DIEZ (10) MESES	$62.081.788	Mínima Cuantía

		DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA			

Los oferentes anteriormente mencionados cuentan con amplia trayectoria en el mercado, han suscrito contratos con Entidades Estatales y han ejecutado el objeto contractual dentro de los parámetros exigidos demostrando posicionamiento, permanencia y competitividad en el mercado.

4.4 ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar el estudio de mercado, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II mediante solicitud de precotizaciones disponible en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10183003&isFromPublicArea=True&isModal=False con el fin de analizar los precios actuales del mercado frente al objeto contractual.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de revisión y comparación, permitiendo identificar precios de mercado actualizados, acordes con las condiciones reales de oferta y demanda para los bienes requeridos. Este ejercicio aseguró la confiabilidad de la información y la adecuada estructuración del presupuesto oficial.

El análisis efectuado permitió establecer que el mercado cuenta con oferentes idóneos, con experiencia en la provisión de bienes de características similares a los requeridos en el presente proceso, evidenciando así la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y condiciones de competencia.

En consecuencia, el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – SENA concluye que existe una oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad identificada, lo cual justifica la continuidad del presente proceso contractual y asegura que la Entidad podrá seleccionar un proveedor que garantice eficiencia, eficacia y el cumplimiento de los estándares institucionales.

3.4.1 . Análisis de presupuesto estudio de mercado:

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como en atención a los lineamientos definidos en el Manual de Contratación del SENA y las Circulares internas 3-2013-000162 y 3-2013-133, para la elaboración de estudios y documentos previos, la Entidad adelantó la determinación del valor estimado del contrato mediante la solicitud de cotizaciones.

Para tal efecto, se realizó la solicitud de cotizaciones a través de los canales oficiales de la Entidad, dirigida a proveedores del mercado que cuentan con experiencia en el suministro de bienes de características similares, incluyendo aquellos que han contratado previamente con el SENA en los últimos tres (3) años, con el fin de garantizar condiciones de pluralidad, idoneidad y conocimiento del sector.

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y comparadas, permitiendo establecer precios acordes con las condiciones actuales del mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ESTUDIO DE MERCADO

5_9502_118 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN OCASIONAL PARA APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO-ITEM	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION 1. IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO COTIZACION 2. IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO. IVA INCLUIDO
1	90101700	ALMUERZO ENERGÉTICO ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA (VERDURAS, FRÍJOLES O CREMA); PROTEÍNA (CARNE DE RES, POLLO, PESCADO O CERDO) CON UN PESO MÍNIMO DE 160 GRAMOS; ACOMPAÑAMIENTO DE CEREAL O TUBÉRCULO (80 GRAMOS); VERDURAS Y HORTALIZAS (120 GRAMOS); POSTRE (ENTRE 60 Y 70 GRAMOS); Y JUGO DE FRUTA NATURAL (11 ONZAS). EMPAQUE BIODEGRADABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL, MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO, DEBIDAMENTE ROTULADO.	UNIDAD	1	$ 39,000	$ 46,000.00	$ 42,500.00

2	90101700	REFRIGERIO TIPO BUÑUELO BUÑUELO DE MÍNIMO 120 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CHOCOLATADA CON LECHE (FRÍA O CALIENTE) DE 11 ONZAS Y FRUTA ENTERA O DE MANO. EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO, QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO	UNIDAD	1	$ 17,500	$ 17,850.00	$ 17,675.00
3	90101700	REFRIGERIO PASTEL DULCE PASTEL DULCE (AREQUIPE Y QUESO) DE MÍNIMO 130 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA LÁCTEA (LECHE O YOGUR) DE 200 ML Y FRUTA ENTERA O DE MANO. EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO	UNIDAD	1	$ 15,000	$ 20,000.00	$ 17,500.00

4	90101700	REFRIGERIO PASTEL SALADO PASTEL DE JAMÓN Y QUESO DE MÍNIMO 130 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE JUGO NATURAL O BEBIDA ENVASADA DE 400 ML Y FRUTA ENTERA O DE MANO. EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO	UNIDAD	1	$ 15,000	$ 20,000.00	$ 17,500.00
5	90101700	REFRIGERIO PALITO DE QUESO CON JUGO PALITO DE QUESO DE MÍNIMO 130 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE JUGO NATURAL O BEBIDA ENVASADA DE 400 ML Y FRUTA ENTERA O DE MANO. EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTIC	UNIDAD	1	$ 15,000	$ 15,200.00	$ 15,100.00

		A DEL PRODUCTO					
6	90101700	REFRIGERIO PALITO DE QUESO CON CHOCOLATADA PALITO DE QUESO DE MÍNIMO 130 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CHOCOLATADA CON LECHE (FRÍA O CALIENTE) DE 11 ONZAS Y FRUTA ENTERA O DE MANO. EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO	UNIDAD	1	$ 15,000	$ 16,000.00	$ 15,500.00
7	90101700	REFRIGERIO CEREAL CON GRANOLA PORCIÓN DE CEREAL CON GRANOLA (MÍNIMO 100 GRAMOS), ACOMPAÑADO DE KUMIS DE 180 ML Y FRUTA ENTERA O DE MANO. EMPAQUE	UNIDAD	1	$ 17,000	$ 17,850.00	$ 17,425.00

		BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO					
8	90101800	HAMBURGUESA COMPLETA HAMBURGUESA CON PAN BLANCO O INTEGRAL, PROTEÍNA (CARNE DE RES O POLLO) CON PESO MÍNIMO DE 120 GRAMOS (PESO DE LA PROTEÍNA), ACOMPAÑADA DE LECHUGA, TOMATE, QUESO, TOCINETA (OPCIONAL) Y SALSAS BÁSICAS (MAYONESA, SALSA DE TOMATE). INCLUYE BEBIDA (JUGO NATURAL O ENVASADO) DE 400 ML. EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO	UNIDAD	1	$ 37,000	$ 36,000.00	$ 36,500.00

9	90101800	SÁNDWICH ESPECIAL SÁNDWICH DE MÍNIMO 200 GRAMOS (PESO TOTAL), ELABORADO CON PAN TIPO DANÉS O SIMILAR, DOBLE JAMÓN Y QUESO, CON ADICIÓN DE VEGETALES (LECHUGA Y TOMATE). ACOMPAÑADO DE JUGO NATURAL O BEBIDA ENVASADA DE 400 ML. EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO	UNIDAD	1	$ 37,000	$ 35,700.00	$ 36,350.00
10	90101800	PORCIÓN DE NATILLA (MÍNIMO 100 GRAMOS), HOJUELAS (MÍNIMO 50 GRAMOS) Y BUÑUELOS (MÍNIMO 70 GRAMOS), ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE O FRÍA (MÍNIMO 200 ML). EMPAQUE BIODEGRADABLE, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. QUE GARANTICE LA	UNIDAD	1	$ 19,000	$ 15,470.00	$ 17,235.00

		CALIDAD NUTRICIONAL MICROBIOLÓGICA Y ORGANOLÉPTICA DEL PRODUCTO					
11	90101800	ENSALADA DE FRUTAS ENSALADA DE FRUTAS FRESCAS (MÍNIMO 500 GRAMOS), ACOMPAÑADA DE YOGUR (MÍNIMO 100 ML) Y QUESO (MÍNIMO 30 GRAMOS). EMPAQUE BIODEGRADABLE.	UNIDAD	1	$ 34,000	$ 29,750.00	$ 31,875.00
12	90101800	GRANOLA CON FRUTA Y YOGUR GRANOLA (MÍNIMO 80 GRAMOS) CON FRUTA FRESCA (MÍNIMO 100 GRAMOS) Y YOGUR (MÍNIMO 200 ML). EMPAQUE BIODEGRADABLE	UNIDAD	1	$ 19,000	$ 21,420.00	$ 20,210.00
13	90101800	BEBIDA INDIVIDUAL TIPO JUGO EN PRESENTACIÓN DE 400 ML, EN BOTELLA . DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y EMPAQUE ORIGINAL SELLADO.	UNIDAD	1	$ 2,800	$ 4,760.00	$ 3,780.00

14	90101800	PAQUETE DE AGUA (SIXPACK) PAQUETE DE SEIS (6) BOTELLAS DE AGUA POTABLE TRATADA, CADA UNA DE 600 ML, EN EMPAQUE ORIGINAL SELLADO. PRODUCTO CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	UNIDAD	1	$ 16,000	$ 16,800.00	$ 16,400.00
15	90101800	BOTELLÓN DE AGUA BOTELLÓN DE AGUA POTABLE TRATADA DE 20 LITROS, APTA PARA CONSUMO HUMANO, CON SELLO DE SEGURIDAD Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	UNIDAD	1	$ 30,000	$ 26,500.00	$ 28,250.00
16	90101700	REFRIGERIO (BEBIDA + SNACK) BEBIDA (MÍNIMO 9 ONZAS) ACOMPAÑADA DE SNACK TIPO MECATO (PAPITAS SURTIDAS) CON PESO MÍNIMO DE 30 GRAMOS. PRODUCTO EMPACADO, CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 5,950.00	$ 6,225.00
17	90101700	CHOCOLATINA INDIVIDUAL DE 12 GRAMOS, EN EMPAQUE ORIGINAL SELLADO, CON	UNIDAD	1	$ 2,500	$ 2,800.00	$ 2,650.00

		REGISTRO SANITARIO VIGENTE.					
18	90101700	CHUPETAS PAQUETE DE 24 UNIDADES DE CHUPETAS RELLENAS DE CHICLE, EN EMPAQUE ORIGINAL SELLADO, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	UNIDAD	1	$ 21,000	$ 19,800.00	$ 20,400.00
						VALOR TOTAL, IVA INCLUIDO	**$ 363,075.00**

3.4.2 Análisis del valor estimado del contrato y presupuesto oficial.

El presupuesto oficial del presente contrato será hasta por la suma de **CINCUETA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor unitario estimado en cada ítem tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible, el cual se agotará de acuerdo con las cantidades requeridas y multiplicadas por los valores unitarios de la oferta ganadora.

NOTA: La lista es indicativa, lo que significa que no necesariamente los Ítems contenidos en ella serán solicitados y la cantidad solicitada de cada ítem dependerá de la necesidad de la entidad.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

El análisis y matriz de riesgo forman parte integral del proceso como anexo.

Dado en Puerto Berrío a los 16 días del mes de abril de 2026

Firmado digitalmente por FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2026.04.18 12:23:45 -05'00'

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector

Elaboró: Julia Sampayo Arevalo – Apoyo a supervisión de contrato

Revisó componente jurídico: Jesus Alberto Usta Pacheco – Abogado -Contratista.